



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“PODJUD 14/2010”

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, a los artículos 8, 9, 18, 19, 20, 21, 22, 24, y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y el artículo segundo del Acuerdo General Número EX01-100112-01 por el que se determinan los criterios para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que podrá realizar el Poder Judicial del Estado durante el año de 2010, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en su edición del quince de enero de dos mil diez, convocamos a las personas físicas o morales que acrediten su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera, que deseen participar, a presentar sus propuestas para la adquisición de:

EQUIPO INFORMÁTICO CONSISTENTE EN IMPRESORAS LASER MONOCROMÁTICAS, SERVIDORES Y ESCANNERS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las Base	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Fallo
27/08/2010	\$1,600.00	03/09/2010	07/09/2010	10/09/2010

1.- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Unidad de Administración del Presupuesto del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicadas en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia de la **Avenida Jacinto Canek, sin número, por calle 90, Colonia Inalámbrica de Mérida, Yucatán**, a partir de la fecha de esta convocatoria, hasta la fecha señalada, de 8:00 a 15:00 horas. Teléfono para información: 930 06 50, extensión 5011.

2.- Para registrarse como licitante los interesados deberán adquirir las Bases que tendrán un costo de **\$1,600.00 (Un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, o mediante depósito a la cuenta número **4100625749**, de la sucursal **00374 (Montejo)**, del Banco **HSBC**, con clabe **021910041006257493** a nombre del **Poder Judicial del Estado**. La compra de las Bases es requisito obligatorio para participar en la licitación.

3.- Los interesados que adquieran las Bases mediante depósito a la cuenta del **Poder Judicial del Estado**, deberán enviar **copia legible de la ficha de depósito** correspondiente, acompañada de un escrito que contenga la razón social de la empresa, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, y dirección de correo electrónico; vía fax, al número telefónico **(999) 9300697**, en horario de 8:00 a 15:00 horas, hasta antes de la fecha y hora límite para la compra de Bases.

4.- Una vez confirmado el depósito realizado por el participante a favor del Poder Judicial del Estado, le serán enviadas de vuelta, al correo electrónico proporcionado, el paquete de Bases de la presente Licitación.

5.- Esta convocatoria contiene información mínima, las personas interesadas en participar previamente a la compra de Bases, las podrán consultar en la Unidad de Administración del Presupuesto antes mencionada y en el sitio Web **www.tsjuc.gob.mx**.

6.- Con fundamento en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dicho artículo.

Esta licitación es pública por lo que se invita a las personas que en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones de la sociedad civil y al público en general, que tengan interés en asistir para atestiguar, sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

Mérida, Yucatán, a 25 de Agosto de 2010

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

ABOG. ÁNGEL FRANCISCO PRIETO MÉNDEZ